TEST **A1**

EDICIÓN 2026

Cuerpo Superior

Junta de Andalucía

Más de

2.600 Preguntas

2.395 de exámenes oficiales + 240 de refuerzo, marcadas

◆ Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

100	100	2	1.160
temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de examen	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (BOJA)
Edición noviembre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 38 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 1.160 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Superior de la Junta de Andalucía**.

El libro entero

34,90 €

PDF de 1.160 páginas: 2.635 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de 97 de los 100 temas; PDF de 3.254 páginas): dos PDF en un solo pago. **Ver los dos**

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Cuerpo-Superior-Junta-de-Andalucia-A1.html

Precios a 15 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

100 temas · 2.635 preguntas

Créditos y aviso legal 9

De dónde sale este libro 10

Cómo usar este libro 11

Prueba tu nivel 12

PARTE 1 · Test por temas 52

Derecho Constitucional 53

Tema 1 La Constitución de 1978. La Constitución como norma jurídica. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Derechos y deberes de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica. Garantías de las libertades y derechos fundamentales y su suspensión. 54

Tema 2 El Gobierno: su composición. Las funciones del Gobierno. La función normativa: la iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones. La función política. La función administrativa. 65

Tema 3 El Gobierno y la Administración. El principio de legalidad. El poder de autotutela de la Administración. La función de control del Gobierno. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo; el papel del Defensor del Pueblo en la defensa de los derechos. 77

Tema 4 El Poder Judicial. La regulación constitucional de la Justicia. La tutela judicial efectiva. La organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial: organización y competencias. La Administración y los Tribunales de Justicia. El principio de autotutela de la Administración. Clases y límites de la autotutela. Conflictos de jurisdicción entre los Tribunales y la Administración. Los interdictos y la Administración. 89

Tema 5 La Organización Territorial del Estado en la Constitución Española. Principios generales. La Administración Local y de las Comunidades Autónomas. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Relaciones interadministrativas y mecanismos de coordinación, colaboración y control entre las Administraciones públicas. El ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos: sistemas de relaciones. Potestades legislativas de las Comunidades Autónomas. 101

Tema 6 El Ordenamiento jurídico en materia de Administración Local. Competencias de la Junta de Andalucía. La carta europea de autonomía local. La Ley de Autonomía Local de Andalucía. Clases de entidades Locales. Organización, funciones y competencias de la provincia y el municipio. Los regímenes municipales y provinciales especiales. 112

Tema 7 El Tribunal Constitucional: composición y funciones. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad. Conflictos constitucionales. La protección de los derechos fundamentales por medio del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Referencia a la protección del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. 124

Organización de la Comunidad Autónoma 137

Tema 8 El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y contenido. Derechos y deberes. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Reforma del Estatuto. 139

Tema 9 Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El sistema electoral de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. La función legislativa. El control parlamentario, y el impulso de la acción del Gobierno. 151

Tema 10 La Presidencia de la Junta de Andalucía. La Vicepresidencia. El Consejo de Gobierno. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. 159

Tema 11 La Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía: el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía. Otros órganos estatutarios. 167

Tema 12 La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La normativa legal reguladora de la Administración de la Junta de Andalucía. Principios de organización, actuación, atención a la ciudadanía y colaboración de la Administración de la Junta de Andalucía. Organización de la Administración de la Junta de Andalucía: delimitación y creación de los órganos administrativos. Régimen jurídico de los órganos y de la actuación administrativa. Organización central de la Administración de la Junta de Andalucía: Consejerías; órganos interdepartamentales; órganos de participación. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. 176

Tema 13 La organización territorial de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Eficacia territorial de las disposiciones y actos de la Comunidad Autónoma. Organización territorial provincial: las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía; las Delegaciones Provinciales de las Consejerías; las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía; las Secretarías Generales Provinciales. La gestión compartida. 185

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 14 Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía: disposiciones generales. Las agencias: concepto y clasificación; potestades administrativas; creación; estatutos y plan inicial de actuación; patrimonio; contratación; régimen presupuestario y control de eficacia; régimen de impugnación y reclamaciones; disolución, liquidación y extinción. Agencias administrativas. Agencias públicas empresariales. Agencias de Régimen especial. Entidades instrumentales privadas: sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz. 194

Unión Europea 203

Tema 15 La Unión Europea. Los tratados originarios y modificativos. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo y la Comisión; el Parlamento Europeo; el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Otras instituciones y órganos. La dimensión regional de Europa. Comunidades Autónomas e instituciones europeas. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. 204

Tema 16 Valores y derechos fundamentales de la Unión Europea. El Estatuto de la ciudadanía de la Unión. Las libertades fundamentales del mercado interior: libre circulación de trabajadores, libre circulación de mercancías, libre circulación de capitales, libre prestación de servicios y libertad de establecimiento. 216

Tema 17 La cohesión económica y social. La política regional de la Unión Europea. Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. La unión económica y monetaria y la política económica. La política de competencia y el régimen de ayudas de Estado. La política agrícola y pesquera. 225

Tema 18 Las competencias de la Unión Europea. El principio de atribución. El ejercicio de competencias. Participación del Estado y Comunidades Autónomas en el proceso decisorio. El procedimiento legislativo de la UE. El sistema de tutela judicial de la UE, los recursos y la cuestión prejudicial. 234

Tema 19 El Derecho de la Unión Europea. Tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Europeo en los países miembros; relación entre el Derecho de la UE y los ordenamientos jurídicos internos. La ejecución del derecho europeo por la Comunidad Autónoma. El incumplimiento y sus consecuencias. El Presupuesto de la Unión Europea y sus fuentes de financiación. El Pacto de estabilidad y crecimiento. 243

Derecho Administrativo 252

Tema 20 La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración, límites y control: la desviación de poder. 257

Tema 21 El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Autonomía del Derecho Administrativo. Criterios de aplicación. Sometimiento de la Administración Pública al Derecho privado. Diferencias entre el Derecho Administrativo anglosajón y el continental. Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa. Principios constitucionales rectores de la organización y actuación de las Administraciones Públicas. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo. Los tratados internacionales. 266

Tema 22 La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Relación entre la Ley autonómica y la estatal. Supuestos de competencia compartida. Legislación autonómica y leyes de armonización. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones normativas con fuerza de Ley en los ámbitos estatales y autonómicos. El ejercicio de la iniciativa legislativa. Elaboración y tramitación de los anteproyectos de leyes de la Comunidad Autónoma y de los decretos-leyes. 274

Tema 23 El Reglamento administrativo. Jerarquía de los reglamentos. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Órganos con potestad reglamentaria. El procedimiento para la elaboración de los reglamentos. La eficacia normativa del reglamento: su inderogabilidad singular. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios. 285

Tema 24 Los órganos administrativos: concepto y naturaleza. Clases de órganos, especial referencia a los colegiados. La jerarquía. La competencia: naturaleza, clases y criterios de delimitación. Figuras de traslación o alteración de las competencias: la descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otros mecanismos. La atribución de competencias generales a órganos inferiores en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La coordinación y el control. 294

Tema 25 Los actos jurídicos de la Administración: públicos y privados. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo y su regulación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. La ejecutoriedad de los actos administrativos; la ejecución forzosa. La invalidez de los actos administrativos. 307

Tema 26 El procedimiento administrativo (I). El procedimiento administrativo común. Los interesados: capacidad de obrar, identificación y firma. Normas generales de actuación. Términos y plazos. Los actos administrativos: requisitos, eficacia, nulidad y anulabilidad. Derechos del interesado en el procedimiento, con especial referencia al uso de medios electrónicos. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. 319

Tema 27 El procedimiento administrativo (II). Fases del procedimiento. Disposiciones generales. Inicio de oficio y a solicitud del interesado. Ordenación e instrucción. Medidas provisionales. Modos de finalización. La tramitación simplificada. La ejecución. La revisión de los actos en vía administrativa. La revisión de oficio. Los recursos administrativos. La revocación. La rectificación de errores. 331

Tema 28 Régimen jurídico del sector público (I). Principios generales y de intervención de las Administraciones Públicas para el desarrollo de una actividad. Abstención y recusación. Relaciones interadministrativas: principios generales; deber de colaboración; relaciones de cooperación, con especial referencia a las técnicas orgánicas. Relaciones electrónicas entre las Administraciones. 344

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 29 Régimen jurídico del sector público (II). Funcionamiento electrónico del sector público. La sede electrónica. Portal de internet. Sistemas de identificación de las Administraciones Públicas. Actuación administrativa automatizada. Firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Aseguramiento e interoperabilidad de la firma electrónica. Intercambio electrónico de datos en entornos cerrados de comunicación. Archivo electrónico de documentos. Ubicación de los sistemas de información y comunicaciones para el registro de datos. 356

Tema 30 Régimen jurídico del sector público (III). Los convenios entre Administraciones Públicas. Definición y tipos. Requisitos de validez y eficacia. Contenido. Trámites preceptivos para la suscripción de convenios y sus efectos. Extinción de los convenios. Efectos de la resolución de los convenios. Remisión de convenios al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas. Las encomiendas de gestión o encargos a medios propios personificados: límites en su utilización. La colaboración público-privada en la prestación de los servicios públicos. 365

Tema 31 La potestad sancionadora de la Administración: principios y procedimiento sancionador. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: principios, con especial referencia al principio de responsabilidad patrimonial universal; competencia y procedimiento. La acción subrogatoria. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas. La responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas. 374

Tema 32 Las reclamaciones económico-administrativas. El Tribunal Económico Administrativo de la Junta de Andalucía. 386

Tema 33 Transparencia y Buen Gobierno: normativa estatal y andaluza. Sujetos obligados. La publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública. Las autoridades de control: especial referencia al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. La organización administrativa en materia de transparencia en la Junta de Andalucía. Integridad Pública. Rendición de cuentas. Sistema interno de información. 395

Tema 34 El Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: Principios y derechos. Responsable y encargado del tratamiento. El Delegado de Protección de Datos en las Administraciones Públicas. Garantía de los derechos digitales y régimen sancionador. 408

Tema 35 Los contratos del Sector Público (I). Ámbito subjetivo y objetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Los actos separables. Régimen de invalidez de los contratos. El recurso especial en materia de contratación. El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. 421

Tema 36 Los contratos del Sector Público (II). Las partes en el contrato. Órganos competentes en materia de contratación. Órganos de contratación; órganos de asistencia: especial referencia a la composición y funcionamiento de las mesas de contratación; y órganos consultivos. Capacidad, solvencia del empresario y prohibiciones de contratar: medios de acreditación. La clasificación de las empresas y su prueba. 433

Tema 37 Los contratos del Sector Público (III). Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Normas generales sobre la preparación de los contratos por las Administraciones Públicas: las consultas preliminares del mercado. Expediente de contratación. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. 445

Tema 38 Los contratos del Sector Público (IV). Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: proposiciones de los interesados y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. La selección del adjudicatario. Criterios de adjudicación. La subasta electrónica. Perfección y formalización del contrato. 457

Tema 39 Los contratos del Sector Público (V). Los procedimientos de adjudicación: clases, supuestos de aplicación y tramitación. Referencia al Diálogo competitivo y al procedimiento de asociación para la innovación. Normas especiales a concursos de proyectos. 470

Tema 40 Los contratos del Sector Público (VI). Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: Prerrogativas de la Administración Pública en los contratos administrativos. Ejecución, modificación, suspensión y extinción. Cesión de contratos y subcontratación. Racionalización técnica de la contratación: acuerdos marco, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación. 479

Tema 41 Los contratos del Sector Público (VII). Los tipos de contratos de las Administraciones Públicas. Contratos de obras. Contrato de concesión de obra pública. Contratos de suministro. Contrato de servicios. Contrato de concesión de servicios. De los contratos de otros entes del sector público. 489

Tema 42 La gestión del gasto subvencional en la Junta de Andalucía. El procedimiento para la concesión de subvenciones: principios rectores, competencia y formas de concesión. La tramitación de subvenciones en régimen de concurrencia. La Base de Datos de Subvenciones y Ayudas Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 502

Tema 43 El procedimiento para el pago de subvenciones. Las obligaciones de los beneficiarios. La rendición de cuentas y la justificación de las subvenciones. 511

Tema 44 Infracciones administrativas y sanciones aplicables en materia de subvenciones. El reintegro de subvenciones: supuestos y procedimiento. 520

Tema 45 La expropiación forzosa. Naturaleza y justificación. Elementos. Competencias de la Junta de Andalucía. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales de expropiación. La reversión de los bienes objeto de la expropiación. 529

Tema 46 La Policía del Orden y la Seguridad Ciudadana. Competencias de la Comunidad Autónoma. Protección civil y emergencias. Las Policías Locales. Su coordinación. Régimen jurídico. La actividad de limitación. Modalidades de intervención. La autorización administrativa. 539

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 47 Los bienes de la Administración: Bienes de dominio público: caracteres; uso y aprovechamiento; afectación y desafectación. Bienes de dominio privado: caracteres, adquisición, disponibilidad y uso. Responsabilidad y sanciones. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Regulación jurídica, concepto y clasificación de los bienes y derechos. El Inventario General de Bienes y Derechos. 548

Tema 48 La Sanidad Pública. Competencias de la Junta de Andalucía. La Ley de Salud de Andalucía. La ley de voluntad vital anticipada. El Servicio Andaluz de Salud. Referencia a la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia. 557

Tema 49 La educación: competencias de la Comunidad Autónoma. El sistema educativo andaluz. El sistema universitario andaluz. La investigación, desarrollo e innovación tecnológica en Andalucía. Regímenes jurídicos. 569

Tema 50 Los servicios sociales: competencias de la Comunidad Autónoma. El sistema andaluz de servicios sociales. Protección a la familia. Protección de menores. Atención y protección a las personas mayores. Atención a las personas con discapacidad. Inmigración. El sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Regímenes jurídicos. 578

Tema 51 Cultura y patrimonio: competencias de la Comunidad Autónoma. Protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, y científico. Archivos, bibliotecas y museos. Juventud, deportes, espectáculos públicos y actividades recreativas. Competencias de la Comunidad Autónoma. Regímenes jurídicos. 591

Tema 52 Agricultura, ganadería, pesca, aprovechamientos agroforestales y desarrollo rural y denominaciones de calidad. Competencias de la Comunidad Autónoma. Régimen jurídico. 601

Tema 53 El Medio Ambiente: competencias de la Comunidad Autónoma. Los instrumentos de prevención y control ambiental: análisis. La calidad ambiental. Los gases de efecto invernadero. Régimen jurídico. 611

Tema 54 Las aguas: competencias de la Comunidad Autónoma. La Administración del agua en Andalucía. Recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos. El dominio público hidráulico. La prevención del riesgo de inundación y sequía. Régimen jurídico. Costas: competencias administrativas. Los puertos: concepto y clasificación; competencias de la Junta de Andalucía. 618

Tema 55 Industria, energía y minas: competencias de la Comunidad Autónoma. Regímenes jurídicos. 627

Tema 56 Consumo, comercio y turismo: competencias de la Comunidad Autónoma. La Administración y el turismo: organización. Regímenes jurídicos. 636

Tema 57 Ordenación del territorio y urbanismo: competencias de la Comunidad Autónoma. Los planes para la ordenación del territorio. La ordenación urbanística. El régimen urbanístico del suelo. La protección de la legalidad urbanística. 644

Tema 58 La vivienda: competencias de la Comunidad Autónoma. La vivienda protegida. Los planes de vivienda y suelo: principales actuaciones protegidas. Policía de la vivienda. Régimen jurídico. 653

Tema 59 Medios de comunicación social y servicios de contenido audiovisual: competencias de la Comunidad Autónoma. Los servicios públicos de comunicación audiovisual. La estadística en Andalucía. El juego: competencias de la Comunidad Autónoma. Regímenes jurídicos. 662

Tema 60 La política de competencia: antecedentes y relevancia. Las funciones de las autoridades nacionales y de la Comisión Europea. Acuerdos y prácticas restrictivas. El abuso de posición dominante. El control de concentraciones. Las ayudas de Estado. La política de promoción de la competencia y las funciones consultivas. La Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía. 671

Tema 61 La accesibilidad a los servicios públicos, con especial referencia a los contenidos web. La seguridad en los sistemas, los datos y las comunicaciones. La comunicación institucional en internet y las redes sociales. Análisis y procesamiento de macrodatos. Inteligencia artificial: Regulación. 681

Derecho Civil 694

Tema 62 El ordenamiento jurídico como sistema de normas. La norma jurídica. Las fuentes del derecho en general y, en especial, del sistema jurídico positivo español. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Eficacia general y límites en el tiempo y en el espacio: la entrada en vigor, sus efectos esenciales y la derogación de las normas; el derecho transitorio; el principio de irretroactividad de las normas y los derechos adquiridos. Los conflictos entre normas y los criterios para su resolución. La jurisprudencia. Las lagunas de la ley y la analogía. El fraude de ley y el abuso del derecho. 696

Tema 63 La relación jurídica. Sujetos de la relación: personas y clases de personas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad. El objeto de la relación. La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El negocio consigo mismo (autocontrato). La subsistencia del poder extinguido. 704

Tema 64 La obligación. Concepto y elementos. Las fuentes de las obligaciones. Clases de obligaciones por el sujeto y por el vínculo. Clases de obligaciones por el objeto. Obligaciones puras, condicionales y a plazos. La llamada «conditio iuris». La cláusula penal. Causas de extinción de las obligaciones. El pago: naturaleza y requisitos. Formas especiales de pago: imputación de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación. Pérdida de la cosa debida. Condonación de la deuda. Confusión de derechos. La compensación. La novación. La asunción de la deuda. 713

Tema 65 Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento; causas. Mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Resarcimiento de daños y perjuicios. La prescripción de las acciones. 721

Tema 66 El contrato: Concepto. Capacidad de los contratantes. Objeto del contrato. La forma. Clasificación de los contratos. Generación y preparación del contrato; oferta y aceptación. Perfección, consumación y efectos de los contratos. Interpretación de los contratos. 729

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 67 Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: sus causas y efectos. Confirmación de los contratos. Rescisión; contratos y pagos rescindibles. La acción revocatoria o pauliana. 737

Tema 68 El contrato de compraventa. La transmisión del dominio y el pacto de reserva del dominio. La venta de cosa ajena. Elementos de este contrato. Prohibiciones para contratar. Perfección de la compraventa. Obligaciones del vendedor. Conservación de la cosa. Teoría de los riesgos. Entrega de la cosa. Saneamiento y evicción. Obligaciones del comprador. Pago del precio y pago de intereses. 746

Tema 69 El contrato de arrendamiento; su función y especies. Normas generales del Código Civil. Ámbito de aplicación de la Ley de arrendamientos urbanos. Arrendamiento de viviendas y para uso distinto del de vivienda: normas comunes y especiales. Régimen del arrendamiento de fincas rústicas en el Derecho común y en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta. Principios básicos de la legislación especial en la materia; el acceso a la propiedad. 754

Tema 70 El contrato de sociedad. Naturaleza y clases. Constitución. Contenido del contrato. Extinción de la sociedad. 762

Derecho Laboral 769

Tema 71 El Derecho del Trabajo: Naturaleza y caracteres. Fuentes del Derecho del Trabajo. Los convenios colectivos: Concepto y régimen jurídico. La integración del convenio colectivo en el sistema de fuentes. La aplicación de las normas laborales. 770

Tema 72 El contrato de trabajo: partes y contenido. Capacidad para contratar. Las prestaciones del trabajador y del empleador. Modalidades del contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Referencia a la cesión ilegal de trabajadores. El periodo de prueba. 779

Tema 73 Los derechos de los trabajadores; especial consideración de la libertad sindical. Participación y régimen de representación del personal. La negociación colectiva. Los conflictos colectivos. La huelga. El cierre patronal. 791

Tema 74 Condiciones de trabajo. El salario. Garantías del salario. El Fondo de Garantía Salarial. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. 800

Tema 75 La potestad normativa de las Comunidades Autónomas en materia laboral. La Administración laboral autonómica: organización y funciones. La Inspección de Trabajo: Funciones y ámbito de actuación. La potestad sancionadora de la Administración en materia laboral. 812

Tema 76 El sistema español de la Seguridad Social. Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. La gestión de la Seguridad Social. Los actos de encuadramiento. La cotización: bases y tipos. La recaudación de cuotas. 821

Tema 77 La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. Contingencias que se protegen y régimen general de las prestaciones. La Seguridad Social del personal al servicio de las Administraciones públicas; régimen especial de clases pasivas y mutualismo administrativo. 830

Tema 78 Empleo, relaciones laborales y seguridad social: competencias de la Comunidad Autónoma. Políticas activas de empleo. Organización de la prevención de riesgos laborales y la seguridad en el trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Instrumentos de conciliación, mediación y arbitraje laboral. El trabajo asociativo: sociedades cooperativas andaluzas y sociedades anónimas laborales. 843

Derecho Mercantil 852

Tema 79 El Derecho Mercantil: Fuentes. La empresa mercantil. Elementos de la empresa mercantil. El comerciante individual: capacidad. Disposiciones generales del Código de Comercio en materia de obligaciones y contratos mercantiles. La representación en el Derecho Mercantil. 853

Tema 80 La sociedad mercantil: concepto, naturaleza y clases. Requisitos generales de constitución. Personalidad de la Sociedad. El objeto social; su determinación y efectos. Clases: la sociedad regular colectiva. La sociedad comanditaria simple y por acciones. La sociedad de responsabilidad limitada. Las sociedades de capital: Naturaleza y régimen jurídico. Constitución: escritura pública e inscripción. Los estatutos y su modificación. La Junta General. La Administración de la sociedad; el Consejo de Administración. 862

Derecho Procesal 871

Tema 81 El Derecho Procesal: Fuentes. Los principios procesales contenidos en la Constitución; especial referencia a la tutela judicial efectiva. Extensión y límites de la jurisdicción en cada orden jurisdiccional. Conflictos y cuestiones de competencia. Planta y organización territorial. Composición de los órganos jurisdiccionales. 872

Tema 82 La jurisdicción contencioso-administrativa: naturaleza, extensión y límites. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de su respectiva competencia; especial referencia a la competencia de las Salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Objeto del recurso contencioso-administrativo: actividad administrativa impugnable. Líneas generales del proceso. Pretensiones de las partes. Acumulación. 880

Tema 83 Procedimiento contencioso-administrativo (I). Procedimiento en primera o única instancia; Medidas cautelares. Diligencias preliminares; la declaración de lesividad; los litigios entre Administraciones Públicas. Iniciación del procedimiento; Interposición del recurso; plazos y cómputo. Anuncio del recurso y reclamación del expediente. Emplazamiento y personación de demandados. Admisión del recurso. Medidas cautelares. 890

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 84 Procedimiento contencioso-administrativo (II). Demanda y contestación; Requisitos, contenido y efectos. Aportación de documentos. Trámite para completar el expediente administrativo. Alegaciones previas. Prueba. Vista y conclusiones. El planteamiento de cuestiones nuevas. La sentencia: contenido. Otros modos de terminación del procedimiento. 899

Tema 85 Procedimiento contencioso administrativo (III). Procedimiento abreviado. Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. La ejecución de sentencias en el procedimiento contencioso-administrativo. 908

Tema 86 La jurisdicción social (I). Extensión y límites. Los órganos del orden jurisdiccional social. El proceso laboral; naturaleza y principios que lo informan. El agotamiento de la vía administrativa previa. El proceso ordinario de trabajo; su tramitación. El proceso monitorio. La sentencia: contenido. 917

Tema 87 La jurisdicción social (II). Procesos especiales; examen especial de los procesos contra despidos y sanciones. Ejecución de sentencias en el proceso de trabajo: Preceptos generales y supuestos especiales. Ejecución provisional. 926

Derecho Financiero y Hacienda Pública 935

Tema 88 El Derecho Financiero: concepto, autonomía y contenido. Los principios constitucionales del Derecho Financiero. Principios relativos a los ingresos públicos y al gasto público. Las fuentes del Derecho Financiero. Régimen de la Hacienda Pública de Andalucía: derechos económicos y obligaciones exigibles; prerrogativas de los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública; prescripción de los créditos y las obligaciones. Procedimiento de pago. Pagos a justificar. Reintegros de pagos indebidos. 936

Tema 89 Los principios presupuestarios y su evolución. La Ley General Presupuestaria y las leyes anuales de presupuestos. El Presupuesto andaluz; régimen jurídico de la elaboración, aprobación, modificación, ejecución y liquidación de los presupuestos de la Junta de Andalucía. Control. Especialidades relativas a las de las Entidades Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía. Procedimiento general de ejecución del gasto público: fases, competencia y documentos contables. Los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Nuevas técnicas presupuestarias. El presupuesto por programas. 945

Tema 90 El control de la actividad financiera: concepto y clases. Órganos competentes. El control interno de la gestión financiera: procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora. El control financiero. El control de eficiencia, eficacia y economía. La supervisión continua. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo. El control parlamentario. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública: la responsabilidad contable de los gestores públicos; sujetos e infracciones. Jurisdicción contable, jurisdicción contencioso-administrativa y jurisdicción penal; relaciones entre jurisdicciones. La Oficina Andaluza Contra el Fraude y la Corrupción: funciones y la protección de la persona denunciante. 958

Tema 91 Los ingresos públicos: concepto. Clasificación. Los tributos: concepto, naturaleza y clases. El impuesto: Concepto y fundamento. Clasificación de los impuestos. Principios de la imposición. 967

Empleo Público 976

Tema 92 La Función Pública. Concepto. Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre la Administración y los empleados públicos. Normas constitucionales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia. Especial referencia a la normativa básica estatal. 977

Tema 93 Extensión y regulación de las competencias de la Junta de Andalucía. La Ley de la Función Pública de Andalucía: Estructura y contenido. Órganos Superiores en materia de recursos humanos: Atribuciones orgánicas. El personal al servicio de la Administración Pública en la Ley de la Función Pública de Andalucía. Dirección pública profesional: Regulación y experiencias comparadas. 989

Tema 94 La Planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas. Planes de ordenación de recursos humanos. La oferta de empleo público. La relación de puestos de trabajo. El Registro General de Personal. Estructura del empleo Público. 998

Tema 95 Acceso al empleo público del personal funcionario. Formación, aprendizaje permanente y acreditación de competencias. Provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal funcionario. 1007

Tema 96 Adquisición y extinción de la relación funcionarial. La rehabilitación en la condición de funcionario de carrera. Situaciones administrativas. 1016

Tema 97 Derechos de los funcionarios. Promoción profesional: concepto y clases. La evaluación del desempeño. Sindicación y huelga. Negociación colectiva y representación. Derechos retributivos. Deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio de su cargo. 1028

Tema 98 El personal laboral. Peculiaridades del Derecho Laboral en su aplicación a la Administración Pública. El Convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía: Estructura, ámbito de aplicación. Clasificación profesional. Procedimientos concursales para la provisión de vacantes. La contratación temporal. Estructura salarial. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario. 1040

Igualdad de Género en Andalucía 1049

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 99 Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres igualdad de derechos, de trato y de oportunidades. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas. 1050

Tema 100 Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 1059

PARTE 2 · Simulacros de examen 1073

Simulacro 1 100 preguntas 1074

Simulacro 2 100 preguntas 1115

Anexo: vigencia de los textos 1155

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por la Junta de Andalucía, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Superior de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo de la Junta de Andalucía.

Preguntas de refuerzo. Las 240 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

> **Actualizaciones de este libro**
>
> oposicionesexpress.com/Test-Cuerpo-Superior-Junta-de-Andalucia-A1.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Superior de la Junta de Andalucía**, publicada en el BOJA. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **2.395 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo de la Junta de Andalucía: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 33.014 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 100 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 30 preguntas; los que menos, 15.

Las preguntas de refuerzo

En 18 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **240 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	100 preguntas en 120 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 · 100 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

100	120	4	+1,20	−0,3996	48
preguntas + 5 de reserva	minutos	opciones por pregunta	cada acierto	cada error (1/3 de acierto)	sobre 120 para superarlo

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 100 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Parte 1

Test por temas

1–7	Derecho Constitucional
8–14	Organización de la Comunidad Autónoma
15–19	Unión Europea
20–61	Derecho Administrativo
62–70	Derecho Civil
71–78	Derecho Laboral
79–80	Derecho Mercantil
81–87	Derecho Procesal
88–91	Derecho Financiero y Hacienda Pública
92–98	Empleo Público
99–100	Igualdad de Género en Andalucía

100
tests, uno por tema

2.335
preguntas

2.095
reales de examen

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Bloque oficial de la convocatoria

Bloque
1

Derecho Constitucional

7	210	210	252
temas de este bloque	preguntas en total	reales de examen	minutos recomendados

Tema 1	La Constitución de 1978. La Constitución como norma jurídica. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Derechos y deberes de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica. Garantías de las libertades y derechos fundamentales y su suspensión.		30 preguntas
Tema 2	El Gobierno: su composición. Las funciones del Gobierno. La función normativa: la iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones. La función política. La función administrativa.		30 preguntas
Tema 3	El Gobierno y la Administración. El principio de legalidad. El poder de autotutela de la Administración. La función de control del Gobierno. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo; el papel del Defensor del Pueblo en la defensa de los derechos.		30 preguntas
Tema 4	El Poder Judicial. La regulación constitucional de la Justicia. La tutela judicial efectiva. La organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial: organización y competencias. La Administración y los Tribunales de Justicia. El principio de autotutela de la Administración. Clases y límites de la autotutela. Conflictos de jurisdicción entre los Tribunales y la Administración. Los interdictos y la Administración.		30 preguntas
Tema 5	La Organización Territorial del Estado en la Constitución Española. Principios generales. La Administración Local y de las Comunidades Autónomas. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Relaciones interadministrativas y mecanismos de coordinación, colaboración y control entre las Administraciones públicas. El ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos: sistemas de relaciones. Potestades legislativas de las Comunidades Autónomas.		30 preguntas
Tema 6	El Ordenamiento jurídico en materia de Administración Local. Competencias de la Junta de Andalucía. La carta europea de autonomía local. La Ley de Autonomía Local de Andalucía. Clases de entidades Locales. Organización, funciones y competencias de la provincia y el municipio. Los regímenes municipales y provinciales especiales.		30 preguntas
Tema 7	El Tribunal Constitucional: composición y funciones. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad. Conflictos constitucionales. La protección de los derechos fundamentales por medio del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Referencia a la protección del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.		30 preguntas

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
1

Derecho Constitucional

La Constitución de 1978. La Constitución como norma jurídica. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Derechos y deberes de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica. Garantías de las libertades y derechos fundamentales y su suspensión.

30	30	0	36
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 24 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:**

A La soberanía reside únicamente en la Corona.
B España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
C España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

2 **Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere**

A Ninguna de las demás respuestas es correcta
B La clase de soberanía,
C La forma de estado.
D La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

3 **¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?**

A Estado social y democrático de Derecho
B Separación de poderes
C Pluralismo político
D Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 **El Estado Social de Derecho:**

- **A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- **B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- **C** Es un estado abstencionista.
- **D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

5 **De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:**

- **A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- **B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- **C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- **D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

6 **El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:**

- **A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- **B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- **C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

7 **Los Partidos Políticos:**

- **A** Son instrumento fundamental para la participación política.
- **B** Expresan el pluralismo platico en todos los campos.
- **C** Concurren a la formación de la voluntad institucional.
- **D** Participan en la manifestación de la voluntad de las agrupaciones políticas.

Ayuntamiento de Rojales, 2019 · Administrativo (C1)

8 **El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:**

- **A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- **B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- **C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- **D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

9 **El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:**

- **A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- **B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- **C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- **D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

10 **No está garantizado por la Constitución el principio de:**

- **A** Jerarquía normativa
- **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- **C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- **D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

11 **Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):**

- **A** La dignidad de la persona
- **B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- **C** El libre desarrollo de sus funciones
- **D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla · Oficial de Aguas

12 **Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:**

- **A** Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- **B** Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- **C** En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- **D** Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado, 2024 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

13 **En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:**

- **A** En ningún caso pueden votar en España.
- **B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- **C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- **D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

14 **¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?**

- **A** Artículo 17.
- **B** Artículo 15.
- **C** Artículo 16.
- **D** Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

15 **¿Cuál es un derecho fundamental?**

- **A** La vida y la integridad física y moral.
- **B** Todas las opciones son correctas.
- **C** El trabajo.
- **D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador Social (AP)

16 **De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?**

- **A** Sí, la religión Católica
- **B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- **C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico de Administración General (A1)

17 **De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de "habeas corpus", regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:**

- **A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- **B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- **C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- **D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

18 **Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:**

- **A** El derecho a la protección de la salud.
- **B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- **C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- **D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

19 **¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:**

- **A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- **B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- **C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- **D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

20 **La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:**

- **A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- **B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- **C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

21 **¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:**

- **A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- **B** Derecho a la protección de la salud.
- **C** Derecho de Asociación.
- **D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico de Inclusión Social (A2)

22 **Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:**

- **A** Obligatoria y gratuita.
- **B** Voluntaria y gratuita.
- **C** Obligatoria y de pago.
- **D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

23 **Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...**

- **A** Estabilidad y equilibrio presupuestario.
- **B** Eficiencia y economía.
- **C** Estabilidad y sostenibilidad.
- **D** Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar de Biblioteca (C2)

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

24 ¿Cuál de los siguientes derechos no es un Derecho Fundamental consagrado en la Constitución?

- **A** El Derecho a la propiedad privada
- **B** El Derecho a la vida
- **C** El Derecho a la libertad de expresión
- **D** El Derecho a la intimidad

Región de Murcia, 2024 · Ingeniero Técnico Industrial (A2)

25 ¿Quién no está legitimado para interponer una cuestión de inconstitucionalidad?

- **A** Un juzgado, de oficio
- **B** Un tribunal
- **C** Un ciudadano o ciudadana
- **D** Un juzgado, a instancia de parte

Generalitat de Catalunya, 2023 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

26 Según el artículo 43 de la Constitución española de 1978, el derecho a la protección de la salud:

- **A** Es un derecho fundamental de la persona.
- **B** Es un derecho simple de los españoles.
- **C** Es un principio rector de la política social y económica del Estado.
- **D** Es un principio inspirador de la política social y económica del Estado.

Junta de Andalucía, 2021 · Trabajador Social (A2)

27 ¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?

- **A** Objeción de conciencia.
- **B** Libertad sindical.
- **C** Derecho a la propiedad privada.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

28 El Defensor del Pueblo:

- **A** Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
- **B** Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
- **C** Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
- **D** Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

29 **Según el Título I, Capítulo Cuarto, "De las garantías de las libertades y derechos fundamentales" de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:**

A Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.

B Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.

C Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.

D El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado, 2024 · Técnico Auxiliar de Informática (C1)

30 **Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?**

A Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.

B El domicilio es inviolable.

C Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.

D A la libertad de cátedra.

Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

PÁG. 60 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1

Clave rápida — Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **D**	3 **B**	4 **B**	5 **C**	6 **B**	7 **A**	8 **D**	9 **A**	10 **B**
11 **C**	12 **D**	13 **B**	14 **D**	15 **A**	16 **B**	17 **C**	18 **B**	19 **B**	20 **C**
21 **C**	22 **A**	23 **B**	24 **A**	25 **C**	26 **C**	27 **B**	28 **D**	29 **C**	30 **D**

Aciertos

1.ª vuelta _____ / 30

2.ª vuelta _____ / 30

PARTE 1

1 **B**

Art. 1 CE La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

2 **D**

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

3 **B**

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

4 **B**

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

5 **C**

Art. 2 CE La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

6 **B**

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

7 **A**

Art. 6 CE La Constitución reconoce a estas formaciones como cauce esencial para que los ciudadanos intervengan en la vida pública, junto con expresar el pluralismo político y contribuir a formar y manifestar la voluntad popular. La afirmación válida reproduce con exactitud esa función de servir de medio básico de participación. Conviene distinguirla de las redacciones que sustituyen la voluntad popular por una supuesta voluntad institucional o de las agrupaciones, pues alteran el texto y deforman su sentido.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8
D

Art. 8 CE La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.

9
A

Art. 9 CE La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.

10
B

Art. 9 CE La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

11
C

Art. 10 CE El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.

12
D

Art. 11 CE El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.

13
B

Art. 13 CE Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.

14
D

Art. 14 CE La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.

15
A

Art. 15 CE En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

16
B

Art. 16 CE España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.

17
C

Art. 17 CE El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.

18
B

Art. 18 CE Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.

19
B

Art. 20 CE La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

20
C

Art. 21 CE El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurran motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.

21
C

Art. 22 CE La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.

22
A

Art. 27 CE La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

23
B

Art. 31 CE El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

PÁG. 63 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

24 **A**

Art. 33 CE La Constitución reconoce la propiedad privada en el artículo 33, pero no la incluye entre los derechos fundamentales. Estos tienen una protección constitucional específica, mientras que la propiedad queda delimitada por su función social y puede ser objeto de privación en los supuestos previstos. Por eso, aunque es un derecho constitucional, no tiene la consideración de derecho fundamental.

25 **C**

Art. 35 CE La cuestión de inconstitucionalidad solo puede plantearla un órgano judicial cuando, durante un proceso, considera que una norma aplicable al caso y relevante para su decisión puede ser inconstitucional. Puede hacerlo por iniciativa propia o a instancia de una parte, pero corresponde al órgano judicial decidir si la plantea. Un ciudadano no puede promoverla directamente ante el Tribunal Constitucional.

26 **C**

Art. 43 CE El artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud y atribuye a los poderes públicos funciones de organización y tutela de la salud pública. En la Constitución, este derecho se encuadra entre los principios rectores de la política social y económica. No pertenece a la categoría de los derechos fundamentales.

27 **B**

Art. 53 CE El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

28 **D**

Art. 54 CE Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

29 **C**

Art. 54 CE Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

30 **D**

Art. 55 CE En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
2

Derecho Constitucional

El Gobierno: su composición. Las funciones del Gobierno. La función normativa: la iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones. La función política. La función administrativa.

30	30	0	36
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 19 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **Señale la respuesta CORRECTA, según el redactado de la Constitución española:**

A El Gobierno dirige la política interior y la exterior. Ejerce la función resolutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y con las leyes

B El Gobierno dirige la política interior, la Administración civil y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y con las leyes

C El Gobierno dirige la política internacional, la Administración civil y la defensa del Estado y de las Comunidades Autónomas, suscribiendo los tratados internacionales sobre aquellos asuntos que sean de interés para la integridad territorial.

D El Gobierno dirige la política interior y la exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y con las leyes

Ayuntamiento de Roquetes, 2025 · Auxiliar Administrativo

2 **El Gobierno, en el sistema constitucional español:**

A Dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado.

B Ejerce la función legislativa y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.

C Se compone del Presidente y de los Vicepresidentes.

D Se compone exclusivamente del Presidente y de los Ministros.

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, 2019 · Policía Local (C1)

3 **El Título Cuarto de la Constitución Española, Del Gobierno y de la Administración:**

A Carece de Capítulos, pero no de Títulos ni de Secciones.

B Carece de Capítulos y Títulos, pero no de Secciones.

C Solo carece de Secciones, no de Títulos ni de Capítulos.

D Carece de Capítulos, Títulos y Secciones.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2023 · Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 **Señale cuál de las siguientes funciones no corresponde al Gobierno de la Nación**

- **A** Aprobar normas con rango de ley (Reales Decretos-Leyes, o Reales Decretos Legislativos).
- **B** Aprobar normas reglamentarias de desarrollo de las de rango legal (Reales Decretos, Órdenes).
- **C** Dirigir a las Administraciones Públicas tanto estatal, como autonómico y local.
- **D** Todas les corresponden.

Ayuntamiento de Burjassot, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

5 **Respecto del Gobierno señala la Constitución que… (señale la incorrecta):**

- **A** Dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado.
- **B** Presidente, Ministros y Vicepresidente son miembros de existencia obligatoria.
- **C** Los miembros del Gobierno no podrán ejercer otras funciones representativas que las propias del mandato parlamentario, ni cualquier otra función pública que no derive de su cargo, ni actividad profesional o mercantil alguna.
- **D** Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · C1

6 **¿Cuál de las siguientes no es una competencia del Presidente del Gobierno, según lo que establece la Constitución Española?**

- **A** Coordinar las funciones de los demás miembros del Gobierno.
- **B** Proponer al Rey el nombramiento de los demás miembros del Gobierno.
- **C** Expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros.
- **D** Dirigir la acción del Gobierno.

Generalitat Valenciana, 2026 · Administrativo (C1)

7 **El Título IV de la Constitución recoge que:**

- **A** El Estatuto e incompatibilidades de los miembros del Gobierno se regulará por Ley.
- **B** El Estado se organiza territorialmente en provincias y en las CC.AA. que se constituyan.
- **C** El Gobierno ejerce la función legislativa y la potestad reglamentaria, de acuerdo con la Constitución.
- **D** El Consejo de Estado es el órgano de control del Gobierno y se regula por Ley orgánica

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

8 **En el Título IV de la Constitución Española de 1978, se afirma que:**

- **A** Después de cada renovación de las Cortes Generales, el Rey, junto a los representantes de los grupos políticos con representación parlamentaria propondrá un candidato a la Presidencia
- **B** El candidato propuesto a la Presidencia expondrá ante el Congreso de los Diputados el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza de la Cámara.
- **C** El candidato propuesto a la Presidencia del Gobierno deberá obtener el voto de la mayoría cualificada de 3/5 de los miembros de la Cámara.
- **D** Todas son correctas.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

9 **¿Cuál es la opción correcta según el artículo 99 de la Constitución Española de 1978?**

- **A** Si transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiere obtenido la confianza del Congreso, el Rey disolverá ambas Cámaras y convocará nuevas elecciones con el refrendo del Presidente del Congreso.
- **B** Si transcurrido el plazo de tres meses, a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiere obtenido la confianza del Congreso, el Rey disolverá ambas Cámaras y convocará nuevas elecciones con el refrendo del Presidente del Congreso.
- **C** Si transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiere obtenido la confianza del Senado, el Rey disolverá ambas Cámaras y convocará nuevas elecciones con el refrendo del Presidente del Congreso.
- **D** Si transcurrido el plazo de tres meses, a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiere obtenido la confianza del Senado, el Rey disolverá ambas Cámaras y convocará nuevas elecciones con el refrendo del Presidente del Congreso.

Administración General del Estado, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

10 **Las consultas del Rey en orden a la propuesta de un candidato a la Presidencia del gobierno se efectúan con…**

- **A** Los diputados designados por los partidos políticos con representación en el Congreso
- **B** Los grupos parlamentarios
- **C** Los representantes designados por los Grupos políticos con representación parlamentaria
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2018 · Auxiliar Administrativo

11 **¿Qué plazo debe haber transcurrido para disolver las cámaras y convocar nuevas elecciones si ningún candidato obtuviera la confianza del Congreso?**

- **A** Tres meses a partir de la fecha de celebración de las elecciones.
- **B** Dos meses a partir de la constitución de las Cámaras.
- **C** Tres meses a partir de que el rey proponga un candidato a la Presidencia del Gobierno.
- **D** Dos meses a partir de la primera votación de investidura.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2026 · Técnico de Administración General (A1)

12 **Si después de haber transcurrido el plazo de..... a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiera obtenido la confianza del Congreso, el Rey disolverá ambas Cámaras y convocará nuevas elecciones con el refrendo del Presidente del Congreso:**

- **A** 1 mes
- **B** 2 meses
- **C** 3 meses
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Roquetes, 2025 · Auxiliar Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

13 **Respecto del Presidente del Gobierno establece la Constitución que… (señale la incorrecta):**

- **A** Dirige la acción del Gobierno y coordina las funciones de los demás miembros del mismo, sin perjuicio de la competencia y responsabilidad directa de éstos en su gestión.
- **B** Es elegido por el Congreso de los Diputados y el Senado, reunidos en sesión conjunta, a propuesta del Rey, previa consulta con los representantes designados por los Grupos políticos con representación parlamentaria.
- **C** Propone al Rey el nombramiento y separación de los demás miembros del Gobierno.
- **D** Su responsabilidad criminal será exigible, en su caso, ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

14 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta:**

- **A** La existencia o no en el gobierno del Vicepresidente del Gobierno es potestativa.
- **B** El Presidente del Gobierno elige al vicepresidente del Gobierno, siguiendo criterios de confianza.
- **C** El Vicepresidente es nombrado y separado por el Rey, a propuesta del Presidente del Gobierno.
- **D** Corresponde al Rey elegir a los ministros siguiendo criterios de confianza y de eficacia.

Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

15 **¿Quién debe proponer al Rey el nombramiento de un Ministro?**

- **A** El Presidente del Gobierno.
- **B** Ese nombramiento no tiene propuesta.
- **C** El Presidente del Tribunal Supremo.
- **D** El Presidente del Congreso

Ayuntamiento de Chiva, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

16 **Conforme al artículo 101 de la Constitución Española, el Gobierno cesa por:**

- **A** Dimisión o fallecimiento de su Presidente.
- **B** Dimisión, fallecimiento o incapacitación de su Presidente.
- **C** Dimisión, fallecimiento, incapacitación o condena penal de su Presidente.
- **D** Dimisión, fallecimiento, incapacitación o condena penal firme de su Presidente.

Junta de Andalucía, 2021 · Ingeniero de Telecomunicación (A1)

17 **Señale la respuesta incorrecta. Según la Constitución:**

- **A** Si transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiere obtenido la confianza del Congreso, el rey disolverá ambas cámaras y convocará nuevas elecciones con el refrendo del presidente del Congreso.
- **B** El Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Congreso de los Diputados.
- **C** Una ley orgánica regulará la composición y competencia del Consejo de Estado.
- **D** En el caso de fallecimiento del presidente, el Gobierno cesará continuando en funciones hasta la celebración de elecciones generales.

Generalitat Valenciana, 2025 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

18 **Señale la respuesta CORRECTA. De conformidad con el Título IV de la Constitución Española "Del Gobierno y de la Administración":**

A La responsabilidad criminal del Presidente y los demás miembros del Gobierno será exigible, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.

B El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función legislativa y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.

C El Gobierno cesa tras la celebración de elecciones generales, en los casos de pérdida de la confianza parlamentaria previstos en la Constitución, o por dimisión o fallecimiento de su Presidente.

D Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia jerárquica del Rey, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Gobierno de Aragón, 2025 · Trabajador Social (A2)

19 **El Título IV de la Constitución establece las funciones del Gobierno y de la Administración. Indique la afirmación INCORRECTA.**

A Los miembros del Gobierno no podrán ejercer otras funciones representativas que las propias del mandato parlamentario, ni cualquier otra función pública que no derive de su cargo, ni actividad profesional o mercantil alguna.

B El candidato propuesto conforme a lo previsto en el apartado anterior expondrá ante el Congreso de los Diputados el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza de la Cámara.

C El Gobierno cesa tras la celebración de elecciones generales, en los casos de pérdida de la confianza parlamentaria previstos en la Constitución, o por dimisión o fallecimiento de su Presidente.

D La responsabilidad criminal del Presidente y los demás miembros del Gobierno será exigible, en su caso, ante la Sala de lo Penal del Tribunal Constitucional.

Gobierno de La Rioja, 2025 · Técnico de Laboratorio (A1)

20 **Según el artículo 102 de la Constitución Española de 1978, si el Presidente del Gobierno fuere acusado de un delito contra la seguridad del estado en el ejercicio de sus funciones, la iniciativa sólo podrá ser planteada por:**

A La quinta parte de los miembros del Congreso y aprobada con mayoría simple.

B La cuarta parte de los miembros del Congreso y aprobada con mayoría simple.

C La cuarta parte de los miembros del Congreso y aprobada con mayoría absoluta.

D La quinta parte de los miembros del Congreso y aprobada con mayoría absoluta.

Administración General del Estado, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

21 **El artículo 102 de la Constitución Española, en cuanto a la responsabilidad criminal del Presidente y los demás miembros del Gobierno, dispone que:**

- **A** Si la acusación fuere por cualquier delito contra la seguridad del Estado en el ejercicio de sus funciones, sólo podrá ser planteada por iniciativa de la cuarta parte de los miembros del Congreso, y con la aprobación de la mayoría absoluta del mismo.
- **B** Si la acusación fuere por traición o por cualquier delito contra la seguridad del Estado, sólo podrá ser planteada por iniciativa de la cuarta parte de los miembros del Congreso, y con la aprobación de la mayoría absoluta del mismo.
- **C** Si la acusación fuere por traición o por cualquier delito contra la seguridad del Estado en el ejercicio de sus funciones, sólo podrá ser planteada por iniciativa de la cuarta parte de los miembros del Congreso, y con la aprobación de la mayoría absoluta del mismo.
- **D** Si la acusación fuere por traición o por cualquier delito contra la seguridad del Estado, sólo podrá ser planteada a instancia de la cuarta parte de los miembros del Congreso, y con la aprobación de la mayoría absoluta del mismo.

Diputación Provincial de Jaén, 2019 · Administrativo (C1)

22 **Según el artículo 102 de la Constitución Española, si la acusación contra el Presidente del Gobierno o contra los demás miembros del Gobierno fuere por traición o por cualquier delito contra la seguridad del Estado en el ejercicio de sus funciones:**

- **A** Deberá ser aprobada por mayoría absoluta del Congreso, al margen del número de sus miembros que lo haya propuesto.
- **B** Solo podrá ser planteada por la tercera parte de los miembros del Congreso.
- **C** Deberá ser aprobada por mayoría absoluta del Congreso, tras ser planteada por iniciativa de la cuarta parte de los miembros del mismo.
- **D** Solo podrá ser planteada por la cuarta parte de los miembros del Congreso y del Senado.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2023 · Administrativo

23 **Según el artículo 1 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, el Gobierno se compone de:**

- **A** El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes, en su caso, el Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno.
- **B** El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes, en su caso, los Ministros, el Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno.
- **C** El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes, en su caso, y los Ministros.
- **D** El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes, en su caso, los Ministros y los Secretarios de Estado.

Administración General del Estado · Auxiliar Administrativo (C2)

24 **Señale la afirmación CORRECTA. Según la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno:**

- **A** Corresponde al Presidente del Gobierno proponer al Rey la convocatoria de un referéndum consultivo, previa autorización del Congreso de los Diputados.
- **B** Son órganos colegiados del Gobierno el Consejo de Ministros, las Comisiones Delegadas del Gobierno y el Consejo de Estado.
- **C** Los Ministros refrendan, en su caso, los actos del Presidente en materia de su competencia.
- **D** El Consejo de Ministros dirige la acción del Gobierno y coordina las funciones de sus miembros, sin perjuicio de la competencia y responsabilidad directa de éstos en su gestión.

Generalitat Valenciana, 2025 · Superior de Administración (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

25 **Al Consejo de Ministros NO le corresponde el ejercicio de la siguiente función:**

- **A** Acordar la negociación y firma de Tratados internacionales, así como su aplicación provisional.
- **B** Dirigir la política de defensa.
- **C** Aprobar los reglamentos para el desarrollo y la ejecución de las leyes, previo dictamen del Consejo de Estado.
- **D** Disponer la emisión de Deuda Pública o contraer crédito, cuando haya sido autorizado por una Ley.

Región de Murcia, 2021 · Administrador (A1)

26 **De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, al Consejo de Ministros, como órgano colegiado del Gobierno, le corresponde:**

- **A** Remitir los Tratados internacionales a las Cortes Generales en los términos previstos en los artículos 94 y 96.2 de la Constitución.
- **B** Establecer el programa político del gobierno.
- **C** Interponer el recurso de inconstitucionalidad.
- **D** Refrendar las leyes de acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 91 de la Constitución.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

27 **Conforme a lo que dispone el artículo 6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, no corresponde a las Comisiones Delegadas:**

- **A** Examinar las cuestiones de carácter general que tengan relación con varios de los Departamentos Ministeriales que integran la Comisión.
- **B** Estudiar aquellos asuntos que, afectando a varios Ministerios, requieran la elaboración de una propuesta conjunta previa a su resolución por el Consejo de Ministros.
- **C** Resolver los asuntos que, afectando a más de un Ministerio, requieran ser elevados al Consejo de Ministros.
- **D** Ejercer cualquiera otra atribución que les confiera el ordenamiento jurídico o que les delegue el Consejo de Ministros.

Gobierno de Canarias, 2023 · Administrativo (C1)

28 **Según la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, ¿cuál de las siguientes facultades podrá ejercer el Presidente del Gobierno en funciones?**

- **A** Proponer al Rey la convocatoria de un referéndum consultivo.
- **B** Plantear la cuestión de confianza.
- **C** Proponer al Rey la disolución de alguna de las Cámaras, o de las Cortes Generales.
- **D** Aprobar decretos leyes.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

29 **Según lo regulado en el artículo 24 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, las decisiones del Gobierno de la Nación y de sus miembros, que aprueban las normas previstas en los artículos 82 y 86 de la Constitución, revisten las formas de:**

- **A** Reales Decretos Legislativos y Reales Decretos-leyes.
- **B** Reales Decretos Legislativos, Reales Decretos-leyes, Reales Decretos del Presidente del Gobierno, Reales Decretos del Consejo de Ministros.
- **C** Acuerdos del Consejo de Gobierno, Órdenes Ministeriales, las disposiciones y resoluciones de los ministros.
- **D** Reales Decretos del Presidente del Gobierno y Acuerdos del Consejo de Ministros.

Junta de Andalucía, 2022 · Administrativo (C1)

30 **Según lo establecido en el artículo 26 de Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en el procedimiento de elaboración de los anteproyectos de ley, de los proyectos del Real Decreto Legislativo y de normas reglamentarias, señale la respuesta correcta:**

- **A** El procedimiento nunca podrá prescindir de la consulta pública.
- **B** El centro directivo competente elaborará sin carácter preceptivo una Memoria del Análisis de Impacto Normativo.
- **C** El Ministerio del Interior, con el objeto de asegurar la coordinación y la calidad de la actividad normativa del Gobierno, será el encargado de analizar entre otros aspectos, la calidad técnica y el rango de la propuesta normativa.
- **D** Se recabará el dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente cuando fuera preceptivo o se considere conveniente.

Junta de Andalucía, 2021 · Trabajador Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 2

El Gobierno: su composición. Las funciones del Gobierno. La función…

Clave rápida Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **D**	2 **A**	3 **D**	4 **C**	5 **B**	6 **C**	7 **A**	8 **B**	9 **A**	10 **C**
11 **D**	12 **B**	13 **B**	14 **D**	15 **A**	16 **A**	17 **D**	18 **C**	19 **D**	20 **C**
21 **C**	22 **C**	23 **C**	24 **A**	25 **B**	26 **A**	27 **C**	28 **D**	29 **A**	30 **D**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 30

2.ª vuelta ____ / 30

PARTE 1

1 — D

Art. 97 CE El Gobierno tiene encomendada la conducción tanto de los asuntos internos como de las relaciones con otros países, además de la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Junto a ello, le corresponde aplicar las leyes y dictar normas de rango inferior, siempre sometido a la Constitución y al resto del ordenamiento. Conviene precisar que la función propia del Gobierno es ejecutiva, no resolutiva, y que abarca la Administración militar, no solo la civil.

2 — A

Art. 97 CE El Gobierno tiene encomendada la dirección de la política interior y exterior, así como de la Administración civil y militar y de la defensa del Estado. También ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria conforme a la Constitución y las leyes; conviene precisar que no le corresponde la función legislativa, propia de las Cortes. En cuanto a su composición, la integran el Presidente, los Vicepresidentes en su caso, los Ministros y los demás miembros que fije la ley, de modo que enumeraciones parciales resultan incompletas.

3 — D

Art. 97 CE El bloque dedicado al Gobierno y a la Administración reúne directamente sus artículos, del noventa y siete al ciento siete, sin ninguna subdivisión interna. No se reparte en capítulos, ni en secciones, ni en subgrupos titulados. Conviene recordar que en la Constitución solo algunos bloques extensos se trocean en capítulos y secciones; aquí, por su brevedad, el articulado va seguido sin compartimentos.

4 — C

Art. 97 CE El Ejecutivo nacional dirige únicamente su propia Administración, la del Estado, además de la política interior y exterior y la defensa. Las comunidades autónomas y los entes locales gozan de autonomía constitucionalmente garantizada y se dirigen a sí mismas, por lo que no quedan bajo el mando del Ejecutivo central. Sí le corresponde dictar normas con fuerza de ley en supuestos tasados, como los decretos-leyes y los decretos legislativos, así como el reglamento de desarrollo. El matiz decisivo es la palabra autonómico y local: ahí se rompe la dirección estatal.

5 — B

Art. 98 CE El Gobierno se compone del Presidente, de los Ministros y de los Vicepresidentes solo en caso de que existan, además de los demás miembros que fije la ley. Por tanto, los Vicepresidentes no son una pieza de existencia obligatoria: pueden nombrarse o no según convenga, mientras que Presidente y Ministros sí resultan imprescindibles. Las restantes afirmaciones reproducen fielmente las funciones de dirección política, ejecutiva y reglamentaria, así como el régimen de incompatibilidades de sus miembros.

6 — C

Art. 98 CE La expedición de los decretos acordados en el Consejo de Ministros corresponde al Rey, aunque dichos decretos deben ser refrendados conforme a las reglas constitucionales. El Presidente del Gobierno dirige la acción del Gobierno, coordina las funciones de sus miembros y propone al Rey el nombramiento y cese de los ministros. Por ello, la expedición formal de los decretos no forma parte de sus atribuciones constitucionales propias.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

7
A

Art. 98 CE El Título dedicado al Gobierno y la Administración remite a una ley para fijar el estatuto y las incompatibilidades de quienes integran el Gobierno. Conviene distinguir varias trampas: la organización del Estado en provincias y comunidades autónomas pertenece al título de la organización territorial; el Gobierno no ejerce la función legislativa, sino la ejecutiva y la potestad reglamentaria; y el Consejo de Estado no controla al Gobierno, sino que es su supremo órgano consultivo.

8
B

Art. 99 CE La investidura del presidente del Gobierno sigue un orden preciso. Tras designar candidato, este comparece ante el Congreso, presenta su programa de gobierno y pide la confianza de la Cámara para ser investido. La propuesta no la hace el Rey junto a los grupos, sino el Rey previa consulta con sus representantes y a través del presidente del Congreso. Además, la confianza exige primero mayoría absoluta y, si no se alcanza, mayoría simple en segunda votación, nunca tres quintos.

9
A

Art. 99 CE El plazo constitucional para la investidura del Presidente del Gobierno es de dos meses contados desde la primera votación. Si transcurrido ese periodo ningún candidato ha obtenido la confianza del Congreso de los Diputados, corresponde al Rey disolver ambas Cámaras y convocar nuevas elecciones. Esta disolución requiere el refrendo del Presidente del Congreso. La confianza que se exige proviene siempre del Congreso, nunca del Senado, ya que este último no participa en el procedimiento de investidura del jefe del Ejecutivo.

10
C

Art. 99 CE Tras renovarse el Congreso o producirse alguno de los supuestos previstos para nombrar Presidente, el Rey no decide en solitario ni habla con cualquier diputado: debe consultar con los representantes que designen las distintas fuerzas con presencia en las Cámaras. Solo después propone un candidato a través del Presidente del Congreso. El matiz decisivo es la fórmula exacta: representantes designados por los grupos políticos con representación parlamentaria, no los grupos parlamentarios en bloque ni diputados sueltos elegidos por los partidos.

11
D

Art. 99 CE Cuando ningún candidato logra reunir los apoyos necesarios para gobernar, la Constitución fija un plazo de dos meses que empieza a contar desde la primera votación de investidura. Si transcurrido ese tiempo persiste el bloqueo, el Rey disuelve las dos Cámaras y se convocan nuevas elecciones. El punto de partida del cómputo es clave: no se cuenta desde las elecciones ni desde la constitución de las Cámaras, sino desde esa primera votación fallida.

12
B

Art. 99 CE Cuando ningún candidato logra ser investido, la Constitución fija un límite temporal preciso: si transcurren dos meses desde la primera votación de investidura sin que nadie obtenga la confianza del Congreso, el Rey debe disolver ambas Cámaras y convocar nuevas elecciones, actuando con el refrendo del Presidente del Congreso. El cómputo arranca en esa primera votación fallida, no en otro momento. Conviene precisar que el dato decisivo es ese plazo de dos meses, no uno ni tres.

13
B

Art. 99 CE La elección del jefe del Gobierno corresponde únicamente al Congreso de los Diputados, no a las dos cámaras reunidas. El Rey propone un candidato tras consultar a los grupos con representación parlamentaria, y ese candidato debe obtener la confianza solo del Congreso. El Senado no interviene en la investidura. Las demás afirmaciones son fieles al texto: dirige y coordina la acción gubernamental, propone al Rey los nombramientos y ceses de ministros, y su responsabilidad penal se exige ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. El error está en incluir al Senado y la sesión conjunta.

14
D

Art. 100 CE La selección de los ministros corresponde al Presidente del Gobierno, no al Rey. El Rey se limita a nombrarlos y separarlos formalmente a propuesta del Presidente, que es quien aplica criterios de confianza y eficacia para componer su equipo. Lo mismo ocurre con el vicepresidente, figura potestativa cuya existencia decide el propio Presidente. Atribuir al Rey la facultad de elegir a los ministros invierte el reparto real de funciones: el monarca ejerce un acto debido, formal, sin margen de decisión política.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

15
A

Art. 100 CE Los demás miembros del Gobierno se nombran y separan por el Rey, pero siempre a propuesta del Presidente del Gobierno, que es quien elige a su equipo ministerial. El Rey actúa de forma simbólica formalizando la decisión, sin capacidad propia de elección. Esta facultad refuerza la posición preeminente del jefe del Ejecutivo dentro del Gobierno y explica que la responsabilidad política de la composición ministerial recaiga sobre él.

16
A

Art. 101 CE El artículo 101 de la Constitución establece que el Gobierno cesa, entre otros supuestos, por dimisión o fallecimiento de su Presidente. No incluye la incapacitación ni una condena penal entre esas causas. Además, prevé el cese tras las elecciones generales o cuando se pierde la confianza parlamentaria en los casos previstos en la Constitución.

17
D

Art. 101 CE El fallecimiento del presidente del Gobierno determina el cese del Gobierno, pero este permanece en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno. Por ello, es incorrecto afirmar que continúa en funciones únicamente hasta la celebración de elecciones generales. Las elecciones no marcan necesariamente el momento en que termina un Gobierno en funciones.

18
C

Art. 101 CE El Gobierno cesa tras la celebración de elecciones generales, cuando pierde la confianza parlamentaria en los supuestos constitucionalmente previstos, o por dimisión o fallecimiento de su Presidente. Las demás afirmaciones no son correctas: el Gobierno ejerce la función ejecutiva, la responsabilidad criminal se exige ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dependen del Gobierno.

19
D

Art. 102 CE La afirmación es incorrecta porque la responsabilidad criminal del Presidente y de los demás miembros del Gobierno se exige, en su caso, ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, no ante el Tribunal Constitucional. El artículo 98.3 establece las incompatibilidades de los miembros del Gobierno, y el artículo 101 regula los supuestos de cese que se mencionan en otra afirmación. La regla específica sobre responsabilidad criminal se encuentra en el artículo 102 de la Constitución.

20
C

Art. 102 CE La exigencia de responsabilidad criminal por traición o por cualquier delito contra la seguridad del Estado cometido en el ejercicio de sus funciones tiene un régimen reforzado. La acusación contra el Presidente del Gobierno solo puede plantearse por iniciativa de la cuarta parte de los miembros del Congreso. Además, se requiere la aprobación por mayoría absoluta de la Cámara. Estas garantías refuerzan la protección frente a acusaciones infundadas. El conocimiento del asunto corresponde a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, sin que resulte aplicable la prerrogativa real de gracia.

21
C

Art. 102 CE La acusación reforzada exige reunir tres elementos textuales: que el delito sea de traición o contra la seguridad del Estado, que se cometa en el ejercicio de las funciones y que se plantee por iniciativa de la cuarta parte del Congreso aprobada por mayoría absoluta. La opción que recoge íntegros esos tres requisitos es la válida. Conviene precisar que omitir la expresión "en el ejercicio de sus funciones" o sustituir "por iniciativa" por "a instancia" altera el tenor literal y convierte la afirmación en incorrecta.

22
C

Art. 102 CE Cuando la acusación contra el Presidente o ministros se basa en traición o delito contra la seguridad del Estado cometido en el ejercicio del cargo, la Constitución exige dos requisitos acumulativos. Primero, la iniciativa debe partir de la cuarta parte de los miembros del Congreso. Después, esa propuesta solo prospera si la aprueba la mayoría absoluta de la cámara. Conviene precisar que ambos elementos son necesarios: no basta con la mayoría absoluta si no la promueve previamente esa cuarta parte de diputados.

23
C

Art. 1 Ley 50/1997 El órgano colegiado que dirige la política del país lo integran solo tres tipos de miembros: quien lo preside, los vicepresidentes cuando existan y los ministros. Ni el Consejo de Ministros ni las Comisiones Delegadas forman parte de su composición, pues son órganos de funcionamiento, no integrantes. Tampoco los secretarios de Estado, que son órganos superiores de la Administración pero quedan fuera de esta composición. Conviene precisar que añadir cualquiera de esas figuras desvirtúa la enumeración exacta.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

24
A

Art. 2 Ley 50/1997 Corresponde al Presidente del Gobierno proponer al Rey la convocatoria de un referéndum consultivo, una vez obtenida la autorización previa del Congreso de los Diputados. El Consejo de Estado no es un órgano colegiado del Gobierno: lo son el Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas. Además, dirigir la acción del Gobierno y coordinar a sus miembros es competencia del Presidente, no del Consejo de Ministros.

25
B

Art. 5 de la Ley 50/1997 y 97 de la Constitución Española Ley 50/1997 La Constitución atribuye al Gobierno la dirección de la defensa del Estado, pero esa función no aparece entre las competencias específicas que la Ley del Gobierno enumera para el Consejo de Ministros. En cambio, la negociación y firma de tratados, la aprobación de reglamentos de desarrollo y la disposición de deuda pública autorizada por ley sí figuran entre ellas. Por eso, la dirección de la política de defensa es la función que no corresponde al Consejo de Ministros en los términos de la pregunta.

26
A

Art. 5 Ley 50/1997 Entre las atribuciones del Consejo de Ministros figura enviar los tratados internacionales ya negociados a las Cortes Generales, conforme a los preceptos constitucionales que regulan la autorización parlamentaria y su publicación. Es una función de este órgano colegiado, no del Presidente individual. Conviene distinguirla del establecimiento del programa político, que corresponde a la dirección de la política por el Presidente, y de la interposición del recurso de inconstitucionalidad, que la Constitución atribuye al Presidente del Gobierno, no al Consejo en pleno.

27
C

Art. 6.4 Ley 50/1997 Las Comisiones Delegadas pueden resolver asuntos que afecten a más de un ministerio cuando no sea necesario elevarlos al Consejo de Ministros. Si requieren esa elevación, les corresponde estudiar los asuntos que exijan una propuesta conjunta previa a la resolución del Consejo. Por tanto, no les corresponde resolverlos en ese supuesto.

28
D

Art. 21 Ley 50/1997 El Presidente en funciones tiene vetadas tres facultades concretas: proponer al Rey la disolución de las Cámaras o de las Cortes, plantear la cuestión de confianza y proponer la convocatoria de un referéndum consultivo. El Gobierno en funciones tampoco puede aprobar el proyecto de Presupuestos ni presentar proyectos de ley. La aprobación de disposiciones con rango de ley por vía de urgencia no figura entre esas prohibiciones expresas. Por ello, esa actuación no está incluida en las limitaciones y resulta la única facultad ejercitable de las enunciadas.

29
A

Art. 24 Ley 50/1997 La Ley del Gobierno establece que las decisiones que aprueban las normas previstas en el artículo 82 de la Constitución revisten la forma de Reales Decretos Legislativos. Las que aprueban las previstas en el artículo 86 adoptan la forma de Reales Decretos-leyes. Por tanto, ambas formas corresponden a las decisiones legislativas señaladas en la pregunta.

30
D

Art. 26 Ley 50/1997 El artículo 26 prevé que se recabe el dictamen del Consejo de Estado o del órgano consultivo equivalente cuando sea preceptivo o se considere conveniente. La consulta pública, en cambio, puede omitirse en los supuestos previstos legalmente. La Memoria del Análisis de Impacto Normativo tiene carácter preceptivo y la coordinación y calidad normativa corresponden al Ministerio de la Presidencia, no al del Interior.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 2.635 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

El libro completo

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria del Cuerpo Superior de la Junta de Andalucía** y trae:

2.635
preguntas con su solución explicada

2.395
reales de examen

100
temas con su test

1.160
páginas en PDF

Además de las 2.395 reales, 240 preguntas de refuerzo en 18 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	100 preguntas en 120 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 100 tests por tema	Uno por cada tema del programa oficial de la convocatoria, de 15 a 30 preguntas: 2.335 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 100 preguntas reales en 120 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Cuerpo-Superior-Junta-de-Andalucia-A1.html